 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	CÓDIGO:	F-BS-06
		VERSIÓN:	7

Villavicencio,

22 ENE 2026

Señor(a)


Nombre completo del contratista:	LUIS ALBERTO HURTADO URQUIJO
Nit. o Numero del documento de Identificación:	17.348.557
Representante Legal:	N/A
Número del documento de Identificación:	N/A
Dirección:	Calle 22 34 34 San Benito
Correo Electrónico:	luis33hurtado@gmail.com
Teléfono Fijo - Móvil:	3118480333
Ciudad:	Villavicencio

El Departamento del Meta, en adelante EL DEPARTAMENTO, lo(a) invita a la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **“Fortalecer el Plan de Comunicaciones, mediante el diseño gráfico y la elaboración de piezas publicitarias y promocionales orientadas a la divulgación y promoción de las acciones y gestiones de la Administración Departamental del Meta”**.

Las obligaciones a ejecutar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo y sus anexos los cuales se encuentran publicados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación, EL DEPARTAMENTO le solicita los documentos relacionados a continuación:

No.	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta	X	
2	Formato único hoja de vida de la función pública	X	
3	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	X	
4	Formato declaración de rentas e impuestos complementario. (Persona Jurídica)		X
5	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida, (Persona Natural) (un solo archivo pdf)	X	
6	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
7	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	X	
8	Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil, no superior a 30 días de expedición		X
9	Registro Único Tributario RUT, vigente	X	
10	Aporte documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.		X
11	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 30 días)	X	
12	Certificado afiliación sistema de salud y pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato. (Persona Natural)	X	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	CÓDIGO:	F-BS-06
		VERSIÓN:	7

13	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)		X
14	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (inferior a 30 días de expedición). (persona natural y/o persona jurídica)	X	
15	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República (inferior a 30 días de expedición). (persona natural y/o jurídica)	X	
16	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (inferior a 30 días de expedición) en un solo archivo pdf.	X	
17	Autorización de Consulta y Certificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo con el Decreto 753 de 2019. Para cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019. En un solo PDF.		X
18	Certificado vigente del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo con la ley 2097 del 2 de julio del 2021.	X	
19	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural)	X	
20	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión. Ejemplo: Abogados certificación del consejo superior de la judicatura).		X
21	Tarjeta profesional o matrícula legible para los cargos que aplique.		X
22	Otros ¿Cuáles?		X


Presentación de la propuesta:

El futuro contratista deberá indicar dentro de su propuesta la condición que ostenta dentro de los siguientes criterios (Marque con X):

NIVEL EDUCATIVO						
Educación Básica Primaria	Educación Media	Técnico Tecnólogo	Educación Superior	Postgrado	Maestría	Doctorado

ENFOQUE POBLACIONAL						
Adulto Mayor	COMUNIDADES				Pueblo Rom o Gitano	Ninguno
	Afrocolombianas	Indígenas	Negras	Raizales o Palenques		

TIPO DE DISCAPACIDAD						
Auditiva	Física	Mental	Psicosocial	Visual	Otra	Ninguna

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	CÓDIGO:	F-BS-06
		VERSIÓN:	7

ESTADO CIVIL	
Casado(a)	Soltero(a)

SEXO		
Femenino	Masculino	Intersexual

IDENTIDAD DE GÉNERO			
CISGENERO (Me identifico con mi sexo biológico)	TRANS (Transgénero, Transexual, Travesti) (No me identifico con mi Sexo biológico)	PERSONA NO BINARIA (No me considero exclusivamente del Género Masculino ni del Femenino)	OTRO

ORIENTACIÓN SEXUAL (OPCIONAL)			
Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otra

Número de Hijos

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:		
Nombre	Parentesco	Teléfono

Los documentos solicitados deberán presentarse dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al recibo de la presente invitación a través de la plataforma SECOP.

Dentro del contenido de la propuesta, el proveedor deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la ley 1474 de 2011.

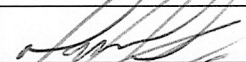

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	CÓDIGO:	F-BS-06
		VERSIÓN:	7

Además, deberá en caso de entrega de productos, incluir un plan de inversión del presupuesto asignado para el proceso contractual. (excepto los contratos por el rubro de funcionamiento)

Finalmente, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Cargo:	Secretaria de comunicaciones
	ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	Oscar Mauricio Motta Perdomo	Nombre:	Sonia Lizeth Ramos Henao
Cargo:		Cargo:	Gerente de Redes y Televisión	Cargo:	Secretaria de comunicaciones
	Proyectó		Revisó		Aprobó

RECOMENDACIONES GENERALES:

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, para diligenciar la información requerida:

- Leer cuidadosamente el Documento de Estudios Previos y sus anexos, antes de elaborar la propuesta.
- Tener presente la fecha y hora prevista para la Recepción de la propuesta. En ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto.
- El uso del logo de La Entidad es exclusivo de la misma, por lo tanto, debe abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acoge y acepta todas las condiciones estipuladas en el Documento de Estudios Previos y en la ley.
- La totalidad de la propuesta, inclusive los anexos, deben ser presentados en orden para facilitar su estudio y debidamente foliados. (el orden se describe en el formato F-BS-08 control de legalidad hasta liquidación para procesos de selección)

La presentación de la propuesta, por parte del PROVEEDOR, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos que hacen parte de la presente invitación; que las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas fueron previamente consultadas; que está enterado a satisfacción del alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará, por lo que se presume que el interesado o proveedor tiene pleno conocimiento del contenido.

Toda la información suministrada por el proveedor deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad contratante, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 83 de la Constitución Política y los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documentos públicos o privados según sea el caso.